



Gobierno Bolivariano de Venezuela
Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela

saren
Servicio Autónomo de Registros y Notarías



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

RM No. 391
214* y 165*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS

Abog. JOSE NAPOLEON MARTINEZ ROCA, REGISTRADOR

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 7 - A REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS. Número: 17 correspondiente al año 2025, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

391-57687



ESTE FOLIO PERTENECE A:
FARMAPAZ GUARITOS, C.A
Número de expediente: 391-57687



PLANILLA ÚNICA BANCARIA

saren
Servicio Autónomo de Registros y Notarías

Gobierno Bolivariano de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para el Proceso Comunal
República Bolivariana de Venezuela
Servicio Autónomo de Registros y Notarías

La presente Planilla Única Bancaria (PUB) tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es inaplicable y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

Tipo de Acto: DISOLUCIÓN DE EMPRESA MERCANTIL

Fecha de emisión: 31-01-2025

Número de Control: 488-0000-0000

Número de Trámite: 391.2025.1.338

Número de Planilla (PUB): 35100328099

Nombre y Apellido: ELINOR KATIUSKA MARTELL MUNDARAY

Número de teléfono: (0424)9745400

CI/RIF/Pasaporte del Solicitante: 11339756

Nombre y Apellido del Depositante:

CI/RIF/Pasaporte del Depositante:

Monto en letras:

CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO

Tasa Saren: 5.321,16

BOLIVARES CON DIECISEIS CÉNTIMOS

Monto total: 5.321,16

Firma del Depositante

Sello de la Oficina

Estimado usuario,

Recuerde que puede efectuar sus pagos, por concepto de tasas y aranceles, en las entidades bancarias correspondiente. Pago en línea. Ventanilla Única de Recaudación, Biopago BDV (Botón de pago), Punto de venta

SÓLO PARA USO DEL SAREN

DATOS DEL FUNCIONARIO	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/ NOTARIO	
Nombre y Apellido:	Daniela Sclau	José N. Martínez Roca C.I. 18.323.271 REGISTRADOR	
Cédula de Identidad:	9.860.813		
Cargo:	Abog. IN		
Fecha:	10-02-2025		10-02-2025
Firma:	Daniela Sclau		<i>[Firma]</i>

Sello de la Oficina

Sello y Firma del Banco

Gobierno Bolivariano de Venezuela

Servicio Autónomo de Registros y Notarías (Saren)



Pago en línea

Biopago BDV

Su pago en línea BiopagoBDV se realizó con éxito



Datos de la Planilla (PUB):

Nro Planilla:

39100328099

Oficina:

REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS

Acto:

DISOLUCIÓN DE EMPRESA MERCANTIL

Fecha Pago:

31/01/2025 14:31:17

Monto:

5.321,16 BS

Número Transacción:

2474049951

Pagar otra planilla



UI
REG
MOI
SUI
Yo,
la C
sufic
Acc
regi
debi
Mor
A. J
Gen
C.A
pres



1/31/2025, 2:3


María Fernanda Martínez
Abogada
I.P.S.A. N° 315.621



CUADADANO:

REGISTRADOR MERCANTIL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO
MONAGAS.

SU DESPACHO.-



Yo, **ELINOR KATIUSKA MARTELL MUNDARAY**, venezolana, mayor de edad, la Cédula de Identidad N° V-11.339.756, de profesión comerciante y de este domicilio, suficientemente autorizada en este acto, por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, ante usted con el debido respeto ocurro y expongo: Presento a los fines de su registro, el Acta de Asamblea Extraordinaria de la empresa “**FARMAPAZ GUARITOS, C.A.**”, debidamente inscrita por ante Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas, en fecha Ocho (08) de Mayo del año 2024, quedando anotado bajo el N° 10, Tomo 21 - A. Presento a usted a los fines de su Inscripción y Publicación copia del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil, “**FARMAPAZ GUARITOS, C.A.**”, de fecha 29 de Enero del 2025. Solicito me sea expedida una (1) copia certificada de la presente Participación a los fines de Ley. En Maturín a la fecha de su presentación.....


ELINOR KATIUSKA MARTELL MUNDARAY



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS

RM No. 3
214° y 165

Lunes 10 de Febrero de 2025

REGISTRADOR, quién suscribe, Certifica:

Que La Participación, Nota y Documento de la presente fotocopia es fiel y exacta de su original, que en su presencia se cumplieron las formalidades de verificación, confección y exactitud de la fotocopia y que el(los) otorgante(s) se identificaron así:

Elinor Katuska Martell Mundaray C.I:V-11339756 El documento original quedó anotado bajo el N.: 17, del Tomo 7 - A REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS correspondiente al año: **dos mil venticinco** , en fe de lo cual firman:

El(los) otorgante(s)



REGISTRADOR
Abog. JOSE NAPOLEON MARTINEZ ROCA



ESTE PROTOCOLO PERTENECE A:

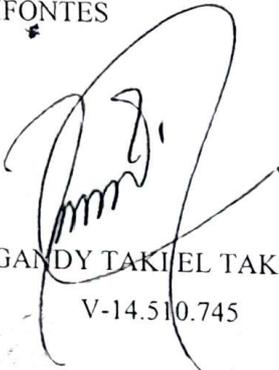
FARMAPAZ GUARITOS, C.A
Número de expediente: 391-57687
DIV



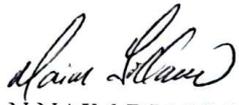
Quien suscribe, **GANDY TAKI EL TAKI**, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° **V-14.510.745** y de este domicilio procediendo en éste acto en su carácter de Presidente de la Sociedad Mercantil "**FARMAPAZ GUARITOS, C.A.**", Debidamente inscrita por ante Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas, en fecha, fecha Ocho (08) de Mayo del año 2024, quedando anotado bajo el N° 10, Tomo 21 - A. Suficientemente facultado para este acto **CERTIFICA** que la presente es copia fiel y exacta del Acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 29 de Enero del 2025, que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, y transcrita textualmente dice así: a las 10:00 AM, se instaló en la sede de **FARMAPAZ GUARITOS, C.A.**, previa notificación personal a los socios, ciudadanos: **GANDY TAKI EL TAKI**, Venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. **V-14.510.745**, propietario de Cuarenta (40) acciones; **JILLAN NAIM DJARBONE**, Venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. **V-16.498.364**, propietaria de treinta (30) acciones, **YUMANA BAHASAS EL HAGALI**, Venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. **V-17.322.308**, propietaria de Treinta (30) acciones; Quienes son propietarios del Cien por ciento (100%) de las acciones, que representan el capital social de la empresa. Como invitada, la ciudadana **RUTZANNYS ANAHIS MENDOZA SIFONTES**, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° **V-16.518.177**. Con el fin de celebrar una Asamblea Extraordinaria con el **ÚNICO PUNTO: DISOLUCIÓN DE LA EMPRESA**. Seguidamente tomó la palabra el ciudadano **GANDY TAKI EL TAKI** y manifestó que por decisión de la Junta Directiva deciden que la empresa no está en condiciones de seguir operando, que se hace necesario disolver la empresa, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 340 del Código de Comercio, Numeral 6, no sin antes realizar el procedimiento establecido para estos casos. Propuesta ésta que fue aprobada por unanimidad, o sea que la Empresa **FARMAPAZ GUARITOS, C.A.**, a partir de la presente fecha queda disuelta, continuó en el uso de la palabra el Accionista **GANDY TAKI EL TAKI** y señaló que para dar cumplimiento a lo establecido en el Código de Comercio era necesario designar a un liquidador, para lo cual propuso a la ciudadana **RUTZANNYS ANAHIS MENDOZA SIFONTES**, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° **V-16.518.177** y de este domicilio. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad.- La Asamblea autoriza a **ELINOR KATIUSKA MARTELL MUNDARAY**, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° **V-11.339.756**, y



de este domicilio, para realizar la participación de Ley al Registro Mercantil de las resoluciones tomadas en esta Asamblea General Extraordinaria y firmar los Libros respectivos. No habiendo más puntos que tratar se levantó la sesión, se redactó el Acta, la cual hallada conforme fue firmada por los presentes. (fdo) JILLAN NAIM DJARBONE, (fdo) GANDY TAKI EL TAKI (fdo) YUMANA BAHASAS EL HAGALI (fdo) RUTZANNYS ANAHIS MENDOZA SIFONTES



GANDY TAKI EL TAKI
V-14.510.745



JILLAN NAIM DJARBONE
V-16.498.364



YUMANA BAHASAS EL HAGALI
V-17.322.308





CIUDADANO:
REGISTRADOR MERCANTIL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL ESTADO MONAGAS.
SU DESPACHO.-

Mediante la presente se ofreció el cargo de Liquidador de la Empresa
"FARMAPAZ GUARITOS, C.A" a RUTZANNYS ANAHIS MENDOZA
SIFONTES, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N°
V-16.518.177 y de este domicilio, la cual manifestó aceptar el nombramiento
para la liquidación de la empresa.

RUTZANNYS ANAHIS MENDOZA SIFONTES S
C.I. No. V-16.518.177





SOLVENCIA TRIBUTARIA MUNICIPAL

FECHA DE EXPEDICIÓN	RIF	LICENCIA	FECHA VENCIMIENTO
29-01-2025	J505391445	L37311	01-03-2025

CONTRIBUYENTE:
ARMAPAZ GUARITOS, C.A.



DIRECCIÓN
VENTA PRINCIPAL LOS GUARITOS N° 12
SECTOR LOS GUARITOS

FINALIDAD DE LA REFERIDA SOLVENCIA:
ACTIVIDAD ECONÓMICA

OBSERVACIONES:
SIN OBSERVACIONES



[Handwritten Signature]
ABG. ERIKA GÓMEZ

SUPERINTENDENTE (E) MUNICIPAL TRIBUTARIO
Resolución N° 035/2023 G.M Ext. N° 20, del
09/02/2023

[Handwritten Signature]
RECIBIDA POR:
FECHA: 31-01-2025





CERTIFICADO DE SOLVENCIA

El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) hace constar que el (la) empleador (a) FARMAPAZ GUARITOS, C.A inscrito (a) bajo el Número Patronal O42499888, cuyo Registro de Información Fiscal (R.I.F.) J505391445, representado por el (la) ciudadano (a) JILLAM NAIM DJARBONE, Titular de la Cedula de Identidad N° V-16498364, se encuentra:

SOLVENTE

Certificado que expide a petición de la parte interesada en la Ciudad de Caracas a los 17 días del mes de ENERO de 2025 de acuerdo a lo establecido en el Octava Disposición Final de la Ley del Seguro Social, publicada en Gaceta Oficial N° 3.912, Decreto 8.921 de fecha 30 de Abril de 2012.

El presente Certificado de Solvencia tendrá vigencia hasta el 31 de ENERO del 2025.

INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
 DIRECCIÓN GENERAL DE AFILIACIÓN Y PRESTACIONES EN DINERO

[Handwritten Signature]

LEIDIANA GUTIERREZ

DIRECTORA GENERAL DE AFILIACIÓN Y PRESTACIONES EN DINERO
 Según Resolución DGRHYAP-DAP-DRC-25 N° 018473 de Fecha 06/01/2025

La validez de esta Solvencia puede verificarse a través de los telefonos:
 (0212) 801-1133, 801-1287, 801-1067.

Dirección General de Afiliación y Prestaciones en Dinero
 Dirección: Esquina de Altigracia, Edificio Sede del IVSS, piso 1, Caracas - Venezuela Teléfono 0212-8081181
 Teléfono (0212)801.10 22/ 801 11 88 / 801.13.67

[Handwritten mark]

inces

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN SOCIALISTA

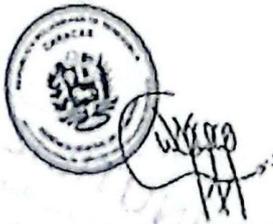


CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE SOLVENCIA TRIBUTARIA
Nro S249160000488054

El Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la Ley del INCES vigente, hace constar que la entidad de trabajo: **FARMAPAZ GUARITOS**, identificada con el Registro Único de Información Fiscal (RIF) **J505391445** y Nro. de Registro Nacional de Contribuciones Parafiscales (RNCP) **R24160452152**, con domicilio fiscal en **MONAGAS, MATURÍN, ALTOS DE LOS GODOS, LOS GUARITOS, LOS GUARITOS, AV PRINCIPAL, FARMAPAZ GUARITOS, PB, L2**, se encuentra:

SOLVENTE

Certificado que se expide a petición de la parte interesada el **20 de Enero del 2025**. Correspondiente al **CUARTO TRIMESTRE** del año **2024** y tendrá vigencia hasta el **07 de Abril del 2025**



Gerente General de Tributos del INCES
Lic. Wianney E. Gélvez Bustamante

Designada mediante Orden Administrativa Nro. OA-2019-07-286 de fecha 25/07/2018
Providencia Administrativa N° 0002-2023 de fecha 01/08/2023
Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 42.703 de fecha 30/08/2023

Documento administrativo sujeto a control posterior, conforme lo previsto en el artículo 33 de la Ley de Simplificación de Trámites Administrativos.

Este Certificado Electrónico puede declararse nulo, durante su vigencia, cuando los funcionarios competentes encuentren alguna irregularidad de la información aportada por el solicitante.

La validez de esta solvencia tributaria debe ser consultada en el RNCP o con un teléfono inteligente, a través de un lector de códigos QR.

El presente certificado debe estar vigente y en lugar visible del establecimiento.

Expedición Gratuita

Con tus aportes contribuyes a la formación técnica profesional del país

Código único de solvencia: **2024012001488054**



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE SOLVENCIA

Banco Nacional de Vivienda y Hábitat a través del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV), hace constar que el (la) empleador(a) **FARMAPAZ GUARITOS, C.A.** inscrito(a) bajo el Número FAOV **03330640** cuyo Registro de Información Fiscal (R.I.F.) **J-50539144-5**, se encuentra

SOLVENTE

Certificado que se expide a petición de la parte interesada en la Ciudad de Caracas a los **13** del mes de **Enero** de **2025**, de acuerdo a los establecido en el artículo 31 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.945 de la República Bolivariana de Venezuela en fecha 15/06/2012

El presente certificado tendrá vigencia hasta el 31 de Enero de 2025



LIC. LUZMILA ABREU

VICEPRESIDENTA EJECUTIVA DEL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Designada mediante Gaceta Oficial N° 42.958 de fecha 06/09/2024

Providencia Administrativa N° 002 en fecha 30/08/2024



Para verificar la validez de esta solvencia escanear el código QR

Esta solvencia puede declararse nula durante su vigencia, cuando los funcionarios competentes encuentren alguna irregularidad de los datos aportados en la solicitud. La expedición de esta solvencia no exime al BANAVIH de ordenar una revisión posterior de los aportes de la empresa al FAOV

Av. Venezuela, Torre Banavih
El Rosal, Caracas 1060, Venezuela
Teléfono: +58-212-9571213 / www.banavih.gob.ve / G-200000856



Nº: 202070000252600006372

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN POR INTERNET
ISLR**

El Gerente de Recaudación del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 138 del Código Orgánico Tributario, certifica la recepción de la Declaración de **Impuesto Sobre La Renta (26-Impuesto Sobre La Renta A Personas Jurídicas)**, (Forma: 99026) según formulario electrónico N°: 2500070878 del período 01-01-2024 al 31-12-2024, correspondiente al Contribuyente: **FARMAPAZ GUARITOS, C.A.**, R.I.F.: **J505391445**, procesada por usted vía internet en fecha **04/02/2025**.

ROMMEL ROMÁN AULAR DELGADO
Gerente de Recaudación

Notas:

1. Si lo desea, puede imprimir el presente certificado como comprobante de recepción de la declaración por parte de la Administración Tributaria. Si no opta por su impresión, se recomienda tomar nota del número del certificado.
2. La validez de este certificado puede comprobarse a través de la dirección electrónica www.seniat.gob.ve, mediante la opción Sistemas en Línea - Consulta Certificados.



CONTRIBUYENTE ESPECIAL
UNIDAD DE CONTRIBUYENTES ESPECIALES (MATURIN)
PLANILLA PARA PAGAR
FORMA 99026
PARA ABONAR A LA CUENTA DEL TESORO NACIONAL

F - N°: 2500070878



01 N° R.I.F.	NOMBRE CONTRIBUYENTE O RAZON SOCIAL
J505391445	FARMAPAZ GUARITOS, C.A.

N° DECLARACIÓN				PERÍODO DE PAGO		FECHA VENCIMIENTO	PORCIÓN
				DESDE	HASTA		
888	99026	777	2500070878	01/01/2024	31/12/2024	28/02/2025	1 DE 1

PLAN ÚNICO DE CUENTA		
CÓDIGO N°	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO	91 MONTO EN Bs.
303010111	IMPUESTO SOBRE LA RENTA OTRAS PERSONAS JURIDICAS	4.527,02

PARA SER LLENADO POR EL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

23 FORMA DE PAGO		
EFFECTIVO	CHEQUE DE GERENCIA	
C.E.R.T.	BONOS DE EXPORTACIÓN	BONOS DEUDA PUBLICA

CIUDAD:	FIRMA PAGADOR:

VALIDACIÓN TERMINAL BANCO RECEPTOR





ESTA ES UNA DECLARACIÓN SUSTITUTIVA O COMPLEMENTARIA, INDIQUE EL N° Y LA FECHA DE LA DECLARACIÓN

A. - DATOS DEL CONTRIBUYENTE		Fecha de Emisión
MAPAZ GUARITOS, C.A.		04/02/2024
		N°. RIF: J505391445

B. - EJERCICIO GRAVABLE	
Fecha Desde: 01/01/2024	Fecha Hasta: 31/12/2024

C. - AUTOLIQUIDACION DEL IMPUESTO					
CONCEPTOS	Gravable con Tarifa N° 1-2	Gravable con Tarifa N° 3	Gravable con Tarifa N° 4	Gravable con Tarifa N° 5	Gravable con Tarifa N° 6
FUENTE TERRITORIAL					
1 Enriquecimiento Neto o Pérdida Fiscal (Ver sección E casilla N°109 y 107 Fuente Territorial)	137	61.903,02	3	144	6
2 Pérdidas Años Anteriores (Ver sección F casilla N°4)	173		7	174	6
3 Enriquecimiento Gravable o Pérdida Fiscal (1-2)(el resultado de la tarifa N°3, traslade a la casilla 11, ítem 445 en caso de ser positivo)	178	61.903,02	2	170	0
FUENTE EXTRATERRITORIAL					
4 Enriquecimiento Neto o Pérdida Fiscal (Ver sección E casilla N°109 y 107)	401		9	406	4
5 Pérdidas Años Anteriores (Ver sección F casilla N°4)	191		9	192	8
6 Enriquecimiento Gravable o Pérdida Fiscal (4-5)(el resultado de la tarifa N°3, traslade a la casilla 18, ítem 460, en caso de ser positivo)	407		3	408	2
7 Renta Neta Mundial Gravable o Pérdida Fiscal (3+6)... Si (3) y (6) son mayores de cero, si alguna de ellas es negativa, sólo se registra la positiva	431	61.903,02	9		
8 Impuesto determinado según tarifa N°2 ((casilla 7 * % Tarifa 2) - Sustraendo)	185	16.547,02	5		
ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO PROVENIENTE DE FUENTE EXTRANJERA NO PROPORCIONALES					
9 Impuesto Acreditable Pagado en el Exterior (Art. 2 Ley ISLR)	441		9		
10 Total Impuesto Determinado (después de acreditamiento de impuesto pagado en el exterior) (Si 8 es mayor o igual a 9) (8-9)			442		16.547,02

IMPUESTOS PROPORCIONALES	Base Imponible	Impuesto Base Territorial (A)	Impuesto Acreditable Pagado (B)	Impuesto Proporcional 1 (A-B)
FUENTE TERRITORIAL				
11 Enriquecimiento Gravable (Viene de casilla N°3, ítem 170)	445	5 446	4	448
12 Ganancias Fortuitas	455	5 456	4	295
13 Venta de Acciones Bolsa de Valores	449	1 450	0	451
14 Dividendos	452	8 453	7	454
15 Intereses por Préstamos o Créditos concedidos por Instituciones Extranjeras	457	3 458	2	459
16 Enriquecimiento Empresas de Seguros y Reaseguros Extranjeros	484	6 485	5	494
17 Total Impuesto Proporcional Fuente Territorial (448 + 295 + 451 + 454 + 459 + 494)				487
FUENTE EXTRATERRITORIAL				
18 Enriquecimiento Gravable Tarifa 3 (viene de casilla N°6, ítem 408)	460	0 461	9 462	8 463
19 Regalías Petroleras	464	6 469	1 474	6 479
20 Regalías Mineras	488	2 490	0 491	9 492
21 Dividendos Mineros	465	5 466	4 467	3 468
22 Dividendos Petroleros	470	0 471	9 472	8 473
23 Otros Dividendos	475	5 476	4 477	3 478
24 Ganancias Fortuitas	480	0 481	9 482	8 483
25 Total Impuesto Proporcional Fuente ExtraTerritorial (463 + 479 + 492 + 468 + 473 + 478 + 483)				493
26 Total Impuesto Proporcional (17 + 25)				489
27 Total Impuesto Autoliquidado antes de los Anticipos... (10 + 26)				189

ANTICIPOS APLICABLES AL IMPUESTO DEL EJERCICIO				
28 Impuestos Retenidos en el Ejercicio	221	12.020,00	9	
29 Anticipo por Enajenación de Inmuebles	230		0	
30 Anticipo de Impuestos (Declaración Estimada) Planilla N°	231		9	
31 Impuesto Pagado en Declaración Sustituida Planilla N°	233		7	

291	12.020,00	9																														
290	4.527,02	0																														
297		0,3																														
31 Total Anticipos (28 + 29 + 30 + 31)																																
31 Total Impuesto (Si 27 es mayor o igual a 32)...(27 - 32)																																
34 Crédito del Ejercicio (Si 27 es menor que 32)...(32 - 27)																																
REBAJAS AL IMPUESTO AUTOLIQUIDADO																																
863		7																														
35 Excedentes por Rebajas Años Anteriores																																
864		6																														
35 Nuevas Inversiones en Actividades Industriales o Agroindustriales, etc.																																
866																																
220	4.527,02	0																														
37 Total Rebajas (35 + 36)																																
215																																
38 Total Impuesto del Ejercicio (Si 33 es mayor que 37)...(33 - 37)																																
39 Crédito por Rebajas trasladables al Ejercicio Siguiente																																
CRÉDITOS DE IMPUESTO DE ACTIVOS EMPRESARIALES																																
242		8																														
40 Crédito de Impuesto a los Activos Empresariales Acumulados																																
243		7																														
41 Crédito de Impuesto a los Activos Empresariales Aplicable en el ejercicio (Monto igual o menor a 38)																																
244	4.527,02	6																														
42 Total de Impuesto después de aplicar Créditos de Activos Empresariales (Si 38 es mayor o igual que 41)...(38 - 41)																																
245		5																														
43 Crédito de Impuesto a los Activos Empresariales Trasladables para el Ejercicio Siguiente (Si 34 es mayor a 41)...(34 - 41)																																
IMPUESTO PAGADO EN EXCESO																																
241		9																														
44 Total Impuesto Pagado en Exceso en Años Anteriores (No Compensados / No Reintegrados / No Cedidos)																																
249		1																														
45 Impuesto Pagado en Exceso a Rebajar (Monto igual o menor a 42)																																
355	4.527,02	5																														
46 Total Impuesto a Pagar, antes de las Compensaciones... (42 - 45)																																
COMPENSACION																																
358		0																														
47 Crédito por Compensaciones Acumuladas																																
48 Compensaciones con Créditos Propios																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Declaración</th> <th>Tributo</th> <th>Ejercicio</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>311</td> <td>9 312</td> <td>8 313</td> <td>7 314</td> </tr> </tbody> </table>			Número de Declaración	Tributo	Ejercicio	Monto	311	9 312	8 313	7 314																						
Número de Declaración	Tributo	Ejercicio	Monto																													
311	9 312	8 313	7 314																													
49 Compensaciones con Créditos Adquiridos (Cesión)																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Rif Cedente</th> <th>Número de Declaración</th> <th>Tributo</th> <th>Ejercicio</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>315</td> <td>5 316</td> <td>4 317</td> <td>3 318</td> <td>2 319</td> </tr> <tr> <td>321</td> <td>9 322</td> <td>8 323</td> <td>7 324</td> <td>6 325</td> </tr> </tbody> </table>			Rif Cedente	Número de Declaración	Tributo	Ejercicio	Monto	315	5 316	4 317	3 318	2 319	321	9 322	8 323	7 324	6 325															
Rif Cedente	Número de Declaración	Tributo	Ejercicio	Monto																												
315	5 316	4 317	3 318	2 319																												
321	9 322	8 323	7 324	6 325																												
50 Resoluciones de reconocimientos de Crédito(1) Repetición de Pago(2) Devolución de Retención de IVA(3) Devolución de Retención de IVA Adquiridos por Cesión																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo Resolución</th> <th>Rif Cedente</th> <th>Número Resolución</th> <th>Fecha</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>326</td> <td>4 327</td> <td>3 328</td> <td>2 329</td> <td>1 330</td> </tr> <tr> <td>331</td> <td>9 332</td> <td>8 333</td> <td>7 334</td> <td>6 335</td> </tr> <tr> <td>336</td> <td>4 337</td> <td>3 338</td> <td>2 339</td> <td>1 340</td> </tr> <tr> <td>341</td> <td>9 342</td> <td>8 343</td> <td>7 344</td> <td>6 345</td> </tr> <tr> <td>346</td> <td>4 347</td> <td>3 348</td> <td>2 349</td> <td>1 350</td> </tr> </tbody> </table>			Tipo Resolución	Rif Cedente	Número Resolución	Fecha	Monto	326	4 327	3 328	2 329	1 330	331	9 332	8 333	7 334	6 335	336	4 337	3 338	2 339	1 340	341	9 342	8 343	7 344	6 345	346	4 347	3 348	2 349	1 350
Tipo Resolución	Rif Cedente	Número Resolución	Fecha	Monto																												
326	4 327	3 328	2 329	1 330																												
331	9 332	8 333	7 334	6 335																												
336	4 337	3 338	2 339	1 340																												
341	9 342	8 343	7 344	6 345																												
346	4 347	3 348	2 349	1 350																												
356		4																														
51 Compensación (358 + 314 + 319 + 325 + 330 + 335 + 340 + 345 + 350)																																
360		0																														
52 Menos Impuesto Cedido proveniente de Reconocimiento de Créditos																																
361		9																														
53 Total Compensaciones (51 - 52)																																
90	4.527,02	0																														
54 Total Impuesto a Pagar, después de las Compensaciones (46 - 53)																																
87		0,3																														
55 Impuesto Pagado en Exceso no Compensado / no reintegrado más el generado en el ejercicio (44 - 45 + 34)																																
357		0,3																														
56 Crédito por Compensaciones trasladables al Ejercicio Siguiente (Si 53 es mayor a 46)...(53 - 46)																																
D.- REAJUSTE POR INFLACIÓN (Traslade a la Sección E casilla 97 o 106, según corresponda)																																
ACTIVOS NO MONETARIOS																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Saldo a Reajustar</th> <th>Activo Fijo</th> <th>Inventarios</th> <th>Cuentas x Cobrar Reajustables</th> <th>Otros No Monetarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>901</td> <td>9 902</td> <td>8 903</td> <td>7 904</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Reajuste X Inflación</td> <td>912</td> <td>8 913</td> <td>7 914</td> <td>6 915</td> </tr> </tbody> </table>			Saldo a Reajustar	Activo Fijo	Inventarios	Cuentas x Cobrar Reajustables	Otros No Monetarios	901	9 902	8 903	7 904	6	Reajuste X Inflación	912	8 913	7 914	6 915															
Saldo a Reajustar	Activo Fijo	Inventarios	Cuentas x Cobrar Reajustables	Otros No Monetarios																												
901	9 902	8 903	7 904	6																												
Reajuste X Inflación	912	8 913	7 914	6 915																												
PASIVOS NO MONETARIOS																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Saldo a Reajustar</th> <th>Cuentas x Pagar Reajustables</th> <th>Corto Plazo Reajustable</th> <th>Largo Plazo Reajustable</th> <th>Otros No Monetarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>921</td> <td>9 922</td> <td>8 923</td> <td>7 924</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Reajuste X Inflación</td> <td>932</td> <td>8 933</td> <td>7 934</td> <td>6 935</td> </tr> </tbody> </table>			Saldo a Reajustar	Cuentas x Pagar Reajustables	Corto Plazo Reajustable	Largo Plazo Reajustable	Otros No Monetarios	921	9 922	8 923	7 924	6	Reajuste X Inflación	932	8 933	7 934	6 935															
Saldo a Reajustar	Cuentas x Pagar Reajustables	Corto Plazo Reajustable	Largo Plazo Reajustable	Otros No Monetarios																												
921	9 922	8 923	7 924	6																												
Reajuste X Inflación	932	8 933	7 934	6 935																												
PATRIMONIO NETO																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Saldo a Reajustar</th> <th>Patrimonio Neto Inicial</th> <th>Aumentos</th> <th>Disminuciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>943</td> <td>7 944</td> <td>6 945</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>			Saldo a Reajustar	Patrimonio Neto Inicial	Aumentos	Disminuciones	943	7 944	6 945	5																						
Saldo a Reajustar	Patrimonio Neto Inicial	Aumentos	Disminuciones																													
943	7 944	6 945	5																													



39	Menos: Inventario Final de Productos en Proceso	728		2	89	Multas y Sanciones Pecunarias	748		3
40	Inventario Inicial de Productos Terminados	729		1	90	Exceso de Gastos de Administración y Conservación de Inmuebles	748		3
41	Menos: Inventario Final de Productos Terminados	730		0	91	Gastos Deducidos en Ejercicios Anteriores No Pagados	748		3
42	Costo de Ventas Productos Terminados (34 + 35 + 36 + 37 + 38 - 39 + 40 - 41)	731		9	92	Ingresos Causados en Ejercicios Anteriores Cobrados	749		0
43	Costo de Adquisición de Bienes Inmuebles Vendidos	603		7	93	Excedente de Sueldos a Directivos	750		0
44	Mejoras Efectuadas Inmuebles Vendidos	604		6	94	Depreciaciones y Amortizaciones	751		9
45	Gastos de Registro Adquisición de Inmuebles Vendidos	605		5	95	Otros	752		8
46	Ajuste por Inflación Acumulado por Venta de Inmuebles	606		4	96	Excedentes de Liberalidades y Donaciones	948		2
47	Total Costo de Ventas Inmuebles Vendidos (43 + 44 + 45 + 46)	607		3	97	Utilidad Ajustes por Inflación	753		7
48	Total Costo de Venta Acciones Vendidas	608		2	98	Total (87 + ... + 97)	754		6
49	Otros Costos de Ventas	732							
50	Costos de Prestación de Servicios	733		8	MENOS:				
51	Total Costo de Ventas (29 + 42 + 47 + 48 + 49 + 50)	734	5.165.135,81	6	99	Ingresos Contabilizados y No Cobrados	756		4
					100	Ingresos Contabilizados No Gravables	949		1
					101	Gastos Causados en Periodos Anteriores y Pagados en el Ejercicio	757		3
					102	Depreciaciones, Amortizaciones y Otros	758		2
					103	Otros	973		7
					104	Pérdida Ajuste por Inflación	759		1
					105	Total (99 + ... + 104)	760		0
					106	Utilidad o Pérdida Fiscal (86 + 98 - 105)	761	61.903,02	9
					107	Menos: Regalías Mineras y demás Enriquecimientos Netos Gravables con Tarifa N°3 (11 + 12 - 80 - 81) (Trasladable a la sección C casilla N°1, ítem 144)	762		8
					108	Menos: Rentas Sujetas a Impuestos Proporzionales	764		6
					109	Enriquecimiento Neto o Pérdida Fiscal (106 - 107 - 108) (Traslade a la sección C casilla N°4, ítem 401)	763	61.903,02	7

FUENTE EXTRATERRITORIAL									
INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD			DATOS CONTABLES		GASTOS			DATOS CONTABLES	
1	Ventas de Exportación	609		1	52	Sueldos y Salarios	652		8
2	Ventas de Bienes al Sector Público	610		0	53	Sueldos y Salarios a Directivos	959		1
3	Ventas de Bienes al Sector Privado	611		9	54	Interese: Sobre Créditos	653		7
4	Ventas de Inmuebles a Crédito	612		8	55	Tributos Pagados	654		6
5	Ventas de Inmuebles de Contado	950		0	56	Indemnizaciones Laborales	655		5
6	Servicios de Exportación	951		9	57	Gastos de Administración y Conservación de Inmuebles dados en Arrendamiento	656		4
7	Servicios Prestados al Sector Público	613		7	58	Gastos de Administración de Regalías No Mineras	657		3
8	Servicios Prestados al Sector Privado	614		6	59	Depreciaciones y Amortizaciones	658		2
9	Honorarios Profesionales	615		5	60	Intereses Varios	659		1
10	Regalías no Mineras y Participaciones Análogas	616		4	61	Pérdidas Sufridas en Bienes	660		0
11	Regalías Mineras y Participaciones Análogas	617		3	62	Gastos de Traslados de Nuevos Empleados	661		9
12	Regalías de Hidrocarburos	618		2	63	Pérdida por Cuentas Incobrables	662		8
13	Intereses Sobre Créditos	619		1	64	Reservas de Ley	663		7
14	Intereses Varios	620		0	65	Costos de Construcciones según la LOT	664		6
15	Ingresos por Venta de Acciones	621		9	66	Arrendamientos de Bienes Muebles	665		5
16	Enriquecimiento por Participación en Consorcios	622		8	67	Arrendamientos de Bienes Inmuebles	666		9



			104	Pérdida Ajuste por Inflación	695		5
			105	Total (99 + ... + 104)	696		
			106	Utilidad o Pérdida Fiscal (86 + 98 - 105)	785		
			107	Menos: Regalías Mineras y demás Enriquecimientos Netos Gravables con Tarifa N°3 (11 + 12 - 80 - 81) (Trasladable a la sección C casilla N°4, ítem 406)	886		3
			108	Menos: Rentas Sujetas a Impuestos Proporzionales	787		
			109	Enriquecimiento Neto o Pérdida Fiscal (106 - 107 - 108) (Traslade a la sección C casilla N°4, ítem 401)	788		7

RENTAS EXENTAS / EXONERADAS								
INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD		DATOS CONTABLES		GASTOS		DATOS CONTABLES		
1	Ventas de Exportación	800		0	49	Sueldos y Salarios	858	
2	Ventas de Bienes al Sector Público	801		9	50	Sueldos y Salarios a Directivos	976	
3	Ventas de Bienes al Sector Privado	802		8	51	Intereses Sobre Créditos	859	
4	Ventas de Inmuebles a Crédito	803		7	52	Tributos Pagados	860	
5	Ventas de Inmuebles de Contado	965		5	53	Indemnizaciones Laborales	867	
6	Servicios de Exportación	966		4	54	Gastos de Administración y Conservación de Inmuebles dados en Arrendamiento	868	
7	Servicios Prestados al Sector Público	804		6	55	Gastos de Administración de Regalías No Mineras	869	
8	Servicios Prestados al Sector Privado	805		5	56	Depreciaciones y Amortizaciones	871	
9	Honorarios Profesionales	806		4	57	Intereses Varios	872	
10	Regalías no Mineras y Participaciones Análogas	807		3	58	Pérdidas Sufridas en Bienes	873	
11	Intereses Sobre Créditos	809		1	59	Gastos de Traslados de Nuevos Empleados	874	
12	Intereses Varios	811		9	60	Pérdida por Cuentas Incobrables	875	
13	Ingresos por Venta de Acciones	812		8	61	Reservas de Ley	878	
14	Enriquecimiento por Participación en Consorcios	969		1	62	Costos de Construcciones según la LOT	879	
15	Arrendamientos y SubArrendamientos de Bienes Muebles	815		5	63	Arrendamientos de Bienes Muebles	880	
16	Arrendamientos y SubArrendamientos de Bienes Inmuebles	967		3	64	Arrendamientos de Bienes Inmuebles	881	
17	Otros Ingresos	816		4	65	Gastos de Transporte	882	
18	Menos: Devoluciones, Rebajas y Descuentos	817		3	66	Comisiones a Intermediarios en Venta de Bienes Inmuebles	883	
19	Total Ingresos Netos (1 + ... + 17 - 18)	970		0	67	Comisiones Varias	884	
					68	Derechos de Exhibición de Películas para Cine o TV	885	
					69	Regalías y Participaciones Análogas	886	
					2	70	Honorarios Profesionales	887
20	Inventario Inicial	818		1	71	Asistencia Técnica / Servicios Tecnológicos	888	
21	Compras Netas Nacionales	819		7	72	Gastos de Reparaciones Ordinarias	889	
22	Compras Netas Exterior	823		6	73	Publicidad y Propaganda	890	
23	Total Compras Netas (21 + 22)	824		5	74	Primas de Seguros de Bienes y Personas	891	
24	Total Mercancía Disponible (20 + 23)	825		4	75	Gastos de Investigación y Desarrollo	892	
25	Menos: Inventario Final	826		3	76	Gastos de Representación	893	
26	Costo de Ventas Mercancías Vendidas (24 - 25)	827		2	77	Otros Gastos	894	
27	Inventario Inicial de Materias Primas	828		1	78	Total de Gastos antes de Liberalidades y Donaciones Autorizadas (49 + ... + 77)	972	
28	Compras Netas de Materias Primas	829		0	79	Utilidad o Pérdida en el Ejercicio Contable antes de Liberalidades y Donaciones Autorizadas (19 - 48 - 78)	975	
29	Menos: Inventario Final de Materias Primas	830		6	80	Liberalidades y Donaciones Autorizadas	977	
30	Mano de Obra Directa	834		5	81	Utilidad o Pérdida del Ejercicio Contable (79 - 80)	978	
31	Costo Primo (27 + 28 - 29 + 30)	835		4				
32	Otras Remuneraciones	836						



17	Arrendamientos y Subarrendamientos de Bienes Muebles	623	7	68	Gastos de Transporte	667	
18	Arrendamientos y Subarrendamientos de Bienes Inmuebles	952	8	69	Comisiones a Intermediarios en Venta de Bienes Inmuebles	668	
19	Otros Ingresos	624	6	70	Comisiones Varias	669	
20	Ingresos Sujetos a Impuestos Proporcionales	787	3	71	Derechos de Exhibición de Películas para Cine o TV	670	
21	Menos Devoluciones, Rebajas y Descuentos	625	5	72	Regalías y Participaciones Análogas	671	
22	Total Ingresos Netos (1 + ... + 20 - 21)	780	0	73	Honorarios Profesionales	672	
				74	Asistencia Técnica / Servicios Tecnológicos	673	
				75	Gastos de Reparaciones Ordinarias	674	
	COSTOS DE VENTAS			76	Publicidad y Propaganda	675	
23	Inventario Inicial	626	4	77	Primas de Seguros de Bienes y Personas	676	
24	Compras Netas Nacionales	953	7	78	Gastos de Investigación y Desarrollo	677	
25	Compras Netas Exterior	958	2	79	Gastos de Representación	678	
26	Total Compras Netas (24 + 25)	627	3	80	Gastos de Administración de Regalías Mineras	699	
27	Total Mercancía Disponible (23 + 26)	628	2	81	Gastos de Administración de Regalías Hidrocarburos	938	
28	Menos: Inventario Final	629	1	82	Otros Gastos	679	
29	Costo de Ventas Mercancías Vendidas (27 - 28)	630	0	83	Total de Gastos antes de Liberalidades y Donaciones(52+...+82)	782	
30	Inventario Inicial de Materias Primas	631	9	84	Utilidad o Pérdida en el Ejercicio Contable antes de Liberalidades y Donaciones Autorizadas (22 - 51 - 83)	960	
31	Compras Netas de Materias Primas	632	8	85	Liberalidades y Donaciones Autorizadas	961	
32	Menos: Inventario Final de Materias Primas	633	7	86	Utilidad o Pérdida del Ejercicio Contable(84 - 85)	680	
33	Mano de Obra Directa	634	6				
34	Costo Primo (30 + 31 - 32 + 33)	635	5				
35	Otras Remuneraciones	636	4		CONCILIACIÓN FISCAL DE RENTAS		
36	Contribuciones	637	3		MAS:		
37	Compras de Bienes y Servicios	638	2	87	Tributos No Pagados	681	
38	Inventario Inicial de Productos en Proceso	639	1	88	Provisiones, Reservas y Apartados	682	
39	Menos: Inventario Final de Productos en Proceso	640	0	89	Multas y Sanciones Pecunarias	683	
40	Inventario Inicial de Productos Terminados	641	9	90	Exceso de Gastos de Administración y Conservación de Inmuebles	962	
41	Menos: Inventario Final de Productos Terminados	642	8	91	Gastos Deducidos en Ejercicios Anteriores No Pagados	684	
42	Costo de Ventas Productos Terminados (34 + 35 + 36 + 37 + 38 - 39 + 40 - 41)	643	4	92	Ingresos Causados en Ejercicios Anteriores Cobrados	685	
43	Costo de Adquisición de Bienes Inmuebles Vendidos	646	3	93	Excedente de Sueldos a Directivos	686	
44	Mejoras Efectuadas Inmuebles Vendidos	647	2	94	Depreciaciones y Amortizaciones	687	
45	Gastos de Registro Adquisición de Inmuebles Vendidos	648	1	95	Otros	688	
46	Ajuste por Inflación Acumulado por Venta de Inmuebles	649	0	96	Excedentes de Liberalidades y Donaciones	963	
47	Total Costo de Ventas Inmuebles Vendidos (43 + 44 + 45 + 46)	650	9	97	Utilidad Ajustes por Inflación	689	
48	Total Costo de Venta Acciones Vendidas	651	6	98	Total (87 + ... + 97)	690	
49	Otros Costos de Ventas	644	5		MENOS:		
50	Costos de Prestación de Servicios	645	9	99	Ingresos Contabilizados y No Cobrados	691	
51	Total Costo de Ventas (29 + 42 + 47 + 48 + 49 + 50)	781	9	100	Ingresos Contabilizados No Gravables	964	
				101	Gastos Causados en Periodos Anteriores y Pagados en el Ejercicio	692	
				102	Depreciaciones, Amortizaciones y Otros	693	
				103	Otros	694	



3
1
0
9
8
6
5
6
3
2
1
2
1
8
0
9
0
9
6
7
8
2
5
4
3
2
7
1
0
9
6
8
7
6

33	Contribuciones	837					
34	Compras de Bienes y Servicios	838					
35	Inventario Inicial de Productos en Proceso	839		3			
36	Menos: Inventario Final de Productos en Proceso	840		2			
37	Inventario Inicial de Productos Terminados	841		1	82	Tributos No Pagados	83
38	Menos: Inventario Inicial de Productos Terminados	846		0	83	Provisiones, Reservas y Apartados	896
39	Costo de Ventas Productos Terminados (31+32+33+34+35-36+37-38)	847		9	84	Multas y Sanciones Pecunarias	897
40	Costo de Adquisición de Bienes Inmuebles Vendidos	852		4	85	Exceso de Gastos de Administración y Conservación de Inmuebles	979
41	Mejoras Efectuadas Inmuebles Vendidos	853		3	86	Gastos Deducidos en Ejercicios Anteriores No Pagados	898
42	Gastos de Registro Adquisición de Inmuebles Vendidos	854		8	87	Ingresos Causados en Ejercicios Anteriores Cobrados	899
43	Ajuste por Inflación Acumulado por Venta de Inmuebles	855		7	88	Excedente de Sueldos a Directivos	905
44	Total Costo de Ventas Inmuebles Vendidos (40+41+42+43)	856		6	89	Depreciaciones y Amortizaciones	906
45	Total Costo de Venta Acciones Vendidas	857		5	90	Otros	907
46	Otros Costos de Ventas	848		4	91	Excedentes de Liberalidades y Donaciones	990
47	Costos de Prestación de Servicios	849		3	92	Utilidad Ajustes por Inflación	908
48	Total Costo de Ventas (26+39+44+45+46+47)	971		2	93	Total (82 + ... + 92)	909
				1		MENOS:	
				9	94	Ingresos Contabilizados y No Cobrados	910
					95	Ingresos Contabilizados No Gravables	980
					96	Gastos Causados en Periodos Anteriores y Pagados en el Ejercicio	911
					97	Depreciaciones, Amortizaciones y Otros	929
					98	Otros	930
					99	Pérdida Ajuste por Inflación	931
					100	Total (94 + ... + 99)	937
					101	Enriquecimiento Neto o Pérdida Fiscal Rentas Exentas / Exoneradas (81+93-100)	981

F. PERDIDAS DE AÑOS ANTERIORES PENDIENTES DE COMPENSACIÓN

FUENTE TERRITORIAL		EJERCICIOS		TARIFA N° 2		TARIFA N° 3	
1	190 Desde:	Hasta:	0	155	5	156	4
2	196 Desde:	Hasta:	4	157	3	158	2
3	197 Desde:	Hasta:	3	168	2	169	1
4	Total Pérdidas (1 + 2 + 3) (Traslade a la sección C casilla N°2)			193	7	194	6

FUENTE EXTRATERRITORIAL		EJERCICIOS		TARIFA N° 2		TARIFA N° 3	
1	160 Desde:	Hasta:	0	166	4	177	3
2	161 Desde:	Hasta:	9	171	9	179	1
3	162 Desde:	Hasta:	8	172	8	180	0
4	Total Pérdidas (1 + 2 + 3) (Traslade a la sección C casilla N°5)			191	9	192	8

G. EXCEDENTES DE REBAJAS POR INVERSIONES DE AÑOS ANTERIORES (Diferente a Inversiones Petroleras)		EJERCICIOS		MONTO	
1	264 Desde:	Hasta:		925	5
2	265 Desde:	Hasta:		926	4
3	266 Desde:	Hasta:		927	3
4	Total Rebajas (Traslade a la Sección C casilla N°35) (1+2+3)			928	2

H. CREDITO ACUMULADO DE IMPUESTOS DE ACTIVOS EMPRESARIALES		EJERCICIOS		MONTO	
1	167 Desde:	Hasta:	6	212	8
2	165 Desde:	Hasta:	5	213	7
3	166 Desde:	Hasta:	4	214	6
4	Total Crédito Acumulado de Impuestos de Activos Empresariales (1 + 2 + 3) (Traslade a la sección C casilla N°40)			242	3



IMPUESTOS PAGADOS EN EXCESO EN EJERCICIOS ANTERIORES (NO COMPENSADOS NI REINTEGRADOS)

247	Desde:	Hasta:	Declaración N°:	3	248	2
Impuesto Cedido en el Ejercicio				252		8
Total Impuestos Pagados en Exceso en Ejercicios Anteriores (1-2) (Traslade a la sección C casilla N°44)						241

ESTADO DEMOSTRATIVO DE IMPUESTOS PAGADOS: FUENTE EXTRATERRITORIAL

1	Regalias (Traslade a la Sección 'C' Casilla N°9)	790	0
2	Dividendos Mineros (Traslade a la Sección 'C' Casilla N°21)	791	0
3	Dividendos Petroleros (Traslade a la Sección 'C' Casilla N°22)	792	1
4	Regalias Mineras (Traslade a la Sección 'C' Casilla N°20)	939	7
5	Otros Dividendos (Traslade a la Sección 'C' Casilla N°23)	793	6
6	Ganancias Fortuitas (Traslade a la Sección 'C' Casilla N°24)	794	5
7	Enriquecimiento Neto (Traslade a la Sección C casilla N°9)	795	0
8	Regalias Petroleras (Traslade a la Sección 'C' Casilla N°19)	940	

DIVIDENDOS PAGADOS EN EL EJERCICIO

1	Dividendos Pagados en Efectivo	988	2
2	Dividendos Pagados en Acciones	989	1
3	Total Dividendos Pagados en el Ejercicio (1+2)	994	6

<p>JURO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN HAN SIDO DETERMINADOS CON BASE A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y EXAMINADOS POR MI PERSONA</p> <p>LUGAR _____</p> <p>FECHA _____</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL N° DE RIF _____</p> <p>FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL _____</p>	<p>CON CEDULA DE IDENTIDAD N° _____</p> <p>YO DECLARO QUE LOS DATOS Y CIFRAS QUE APARECEN EN LA PRESENTE DECLARACIÓN SON UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD Y CONTROL TRIBUTARIO QUE HAN SIDO LLEVADOS CONFORME A LA LEY EN A LOS _____ DIAS DEL MES _____</p> <p>FIRMA _____</p>
---	---





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS

RM No. 391
214° y 165°

Lunes 10 de Febrero de 2025

REGISTRADOR, Abog. JOSE NAPOLEON MARTINEZ ROCA quién suscribe, Certifica:

Que la copia que antecede es traslado fiel y exacto del documento original que quedó anotado bajo el El documento original quedó anotado bajo el N.: 17, del Tomo 7 - A REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS correspondiente al año: dos mil venticinco. Remítase copia certificada al Registro Público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 226 del Código de Comercio, en fe de lo cual firma:



REGISTRADOR
Abog. JOSE NAPOLEON MARTINEZ ROCA



ESTE PRINCIPAL PERTENECE A:
FARMAPAZ GUARITOS, C.A
Número de expediente: 391-57687
DIV



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS

RM No. 391
214° y 165°

Lunes 10 de Febrero de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) MARIA MARTINEZ IPSA N.: 315621, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 17, TOMO 7 - A REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS. Derechos pagados BS: 5321.16 Según Planilla RM No. 39100328099. La identificación se efectuó así: Elinor Katuska Martell Mundaray C.I:V-11339756
Abogado Revisor: DAMARIS DEL CARMEN DELLAN GERDEZ


REGISTRADOR
Abog. JOSE NAPOLEON MARTINEZ ROCA

ESTA PÁGINA PERTENECE A
FARMAPAZ GUARITOS, C.A.
Número de expediente: 391-5768
DIV





Lunes 10 de Febrero de 2025.(FDOS.) Ellnor Katuska Martell Mundaray C.I.V-1133975
Abog. JOSE NAPOLEON MARTINEZ ROCA SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA
DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 391.2025.1.338



Jose Napoleon Martinez Roca
Abog. JOSE NAPOLEON MARTINEZ ROCA
REGISTRADOR



